



NORMAS DEL BANCO DE LIBROS

- Los libros deben devolverse, en la medida de lo posible, en el mismo estado en el que el alumno/a lo recibió a principios de curso.
- No se aceptarán los libros subrayados. Si se ha subrayado o escrito a lápiz (se recomienda punta blanda), el estudiante tendrá que borrarlo antes de la devolución.
- Los libros deben estar forrados. Si lo han recibido sin forrar tendrán que plastificar o poner una funda. En caso contrario no se aceptará.
- El alumnado que realice un cambio de centro ha de solicitar a la Coordinadora del Banco de Libros un documento de devolución de libros de texto y material curricular.
- Si no se entrega un libro porque se ha perdido o deteriorado, el alumno/a quedará excluido de la Xarxa. Para solucionarlo habrá que abonar 15 euros por volumen o 30 euros si se trata de un libro único, en el centro educativo, el mismo día de la devolución de Lotes de Libros
- Si no se cumple alguna de estas normas, el alumno/a quedará excluido del Banco de libros para el siguiente curso.

Más información:

1. Alumnado que quiera incorporarse al Banco de Libros para el próximo curso: Debe entregar todos los libros del curso que han realizado (lote completo) en buen estado (ver las normas de devolución) en el período establecido. - Debe rellenar la hoja (por duplicado) solicitud de participación para las familias que pueden encontrar en

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18094

donde además pueden consultar los plazos de solicitud, tanto ordinario como extraordinario.

2. Todo el alumnado debe entregar los libros en las fechas correspondientes para que se les haga entrega del Requisito Académico.

3. El alumnado que renuncie a continuar en el Banco de Libros (causa baja voluntaria) tiene que entregar obligatoriamente todos los libros.

La coordinadora del banco de Libros

IES EL GRAO